

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0036595/2019, en el que se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°908/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

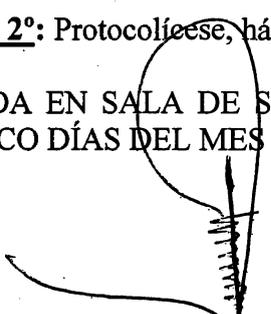
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

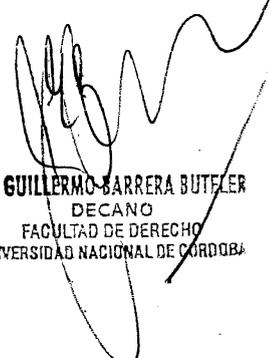
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°908/2019, dictada ad referéndum de este cuerpo y, en consecuencia disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba la "*Jornada Derecho, Sustentabilidad y Comunicación*", desarrollada el día 22 de agosto de 2019, en el Colegio de Abogados de la Provincia de Salta, organizado por la Comisión de Derecho Ambiental y la Comisión Padrinazgo del mencionado Colegio y la Agrupación TREJO-UNC en el marco del Programa Intercambio Académico y Cooperación Regional.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°415/2019